

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2019**

Septiembre 20, 2019

14:00 horas

Sala anexa a la Secretaría Administrativa

**ORDEN DEL DÍA**

(Proyecto)

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
  - 1.1 De la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2019.
  - 1.2 De la Octava Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2019.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de septiembre de 2019.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Anteproyecto de Dictamen, por el que se aprueba la modificación de la colonia con la cual se vincula, la organización ciudadana "La Voz de Polanco, A.C."
5. Presentación y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Anteproyecto de Dictamen, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la persona moral "Comité Junta Vecinal Barrio San Juan Pueblo San Francisco Culhuacán, A.C."
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de la Metodología para integrar la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México.
7. Presentación de la Nota informativa sobre el desarrollo de las reuniones de seguimiento, relacionadas con los preparativos de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
8. Asuntos Generales.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

